



OEA

Más derechos para más gente

MECANISMO DE EVALUACIÓN MULTILATERAL (MEM)

Informe de Evaluación sobre Políticas de Drogas

EVALUACIÓN INTEGRAL

Dominica (Commonwealth de)

Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD)
Secretaría de Seguridad Multidimensional (SSM)

2024



MECANISMO DE EVALUACIÓN MULTILATERAL (MEM)

DOMINICA (COMMONWEALTH DE)

Informe de Evaluación sobre Políticas de Drogas:

EVALUACIÓN INTEGRAL

OCTAVA RONDA DE EVALUACIÓN

2024

OEA/Ser.L/XIV.2.76
CICAD/doc.2894/24

ISBN 978-0-8270-7922-9

PREFACIO

El Mecanismo de Evaluación Multilateral (MEM), establecido mediante un mandato de la Segunda Cumbre de las Américas (Santiago, Chile - 1998), es una herramienta de evaluación multilateral única en su tipo, diseñada para medir el progreso alcanzado y los desafíos enfrentados por los Estados Miembros de la Organización de los Estados Americanos (OEA) en la implementación del Plan de Acción Hemisférico sobre Drogas de la Estrategia Hemisférica sobre Drogas de la OEA, vigentes.

La Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD) de la Secretaría de Seguridad Multidimensional (SSM) es el organismo especializado de la OEA encargado de la implementación de este mecanismo.

La ronda actual del MEM está basada en los objetivos del Plan de Acción Hemisférico sobre Drogas 2021-2025 de la Estrategia Hemisférica sobre Drogas 2020 de la OEA y sus respectivas acciones prioritarias. Dichos documentos toman en cuenta las recomendaciones del documento final de la Sesión Especial de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre el Problema Mundial de las Drogas (UNGASS 2016) y la Agenda 2030 sobre Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, así como temas transversales, tales como la perspectiva de género y los enfoques de derechos humanos, contexto cultural e inclusión social, entre otros.

Siete rondas de evaluación se han completado de 1998 a 2019 y, durante 2020, el Grupo de Trabajo Intergubernamental (GTI) del MEM, compuesto por delegados de los Estados Miembros, acordó una nueva metodología para la octava ronda de evaluación, que consiste en evaluaciones temáticas anuales con el apoyo de consultores técnicos independientes, de la siguiente forma: 2021 – Medidas de Prevención, Tratamiento y Apoyo en la Recuperación; 2022 – Medidas para Controlar y Contrarrestar el Cultivo, la Producción, el Tráfico y la Distribución Ilícitos de Drogas y para Abordar sus Causas y Consecuencias; 2023 – Fortalecimiento Institucional; Investigación, Información, Monitoreo y Evaluación; Cooperación Internacional; y 2024 – Evaluación integral con base en la actualización de información de todas las áreas temáticas.

Las evaluaciones del MEM se realizan con base en la información proporcionada por las Entidades Coordinadoras Nacionales (ECN) de los Estados Miembros, la cual es analizada minuciosamente por el Grupo de Expertos Gubernamentales (GEG) del MEM. Este grupo está compuesto por expertos designados por los países, los cuales no participan en la evaluación de su propio país, asegurando así la transparencia e imparcialidad del proceso. El GEG cuenta con el apoyo constante de un equipo de consultores técnicos independientes y de la Unidad del MEM. La octava ronda introduce un proceso de evaluación más riguroso, en el cual se solicita a los países que presenten medios de verificación válidos para sustentar la información brindada y demostrar el cumplimiento de cada acción prioritaria.

La evaluación integral del GEG de los objetivos del Plan de Acción Hemisférico sobre Drogas (PDA) de la CICAD se llevó a cabo en 2024, abarcando el período 2019-2024 (a menos que se especifique algo diferente). Esta evaluación, que incorpora acciones prioritarias actualizadas provistas en un

anexo, tiene como objetivo presentar una visión holística de todos los objetivos del PDA integrando las evaluaciones de los tres informes anteriores que no fueron actualizados este año. Debe resaltarse que este es el cuarto y último año de la octava ronda de evaluación. Este proceso de evaluación fue adaptado a los desafíos planteados por la pandemia del COVID-19, utilizando tecnología y herramientas virtuales.

Es importante destacar que uno de los principales propósitos de los informes de evaluación del MEM es servir como una herramienta de diagnóstico útil para identificar las oportunidades de mejora en las políticas y estrategias de drogas, tanto a nivel nacional como regional.

EVALUACIÓN INTEGRAL

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

Objetivo 1

Establecer y/o fortalecer autoridades nacionales sobre drogas, situándolas en un alto nivel político y dotándolas de la capacidad, los recursos, y las competencias necesarias para coordinar la formulación, la implementación, el monitoreo y la evaluación de las políticas nacionales sobre drogas.

La CICAD nota que Dominica cuenta con una autoridad nacional sobre drogas, la cual no tiene una base legal. Sin embargo, la CICAD observa que en el país existe un presupuesto anual para la autoridad nacional sobre drogas, que es independiente. Por otro lado, la CICAD observa que Dominica no cuenta con mecanismo de coordinación y colaboración continua entre agencias y otros los niveles de gobierno (nacional y subnacional), para formular, implementar, monitorear, evaluar y actualizar las políticas y/o estrategias nacionales sobre drogas. Sin embargo, la autoridad nacional sobre drogas coordina las áreas de reducción de la demanda y observatorio de drogas, pero no coordina las áreas de reducción de la oferta, medidas de control, cooperación internacional o evaluación de programas.

Objetivo 2

Formular, implementar, evaluar y actualizar políticas y/o estrategias nacionales integrales sobre drogas, que promuevan enfoques equilibrados, multidisciplinarios y basados en la evidencia, respetando plenamente los derechos humanos y las libertades fundamentales, de acuerdo con el principio de responsabilidad común y compartida, en consonancia con las obligaciones de las partes conforme al derecho internacional, y que tengan un enfoque de género, edad, comunidad, contexto cultural y de desarrollo con inclusión social.

La CICAD observa que Dominica recopila y utiliza evidencia como base para la formulación y actualización de las políticas y/o estrategias nacionales sobre drogas. Además, la CICAD observa la participación de actores relevantes de las áreas prioritarias en la formulación, la implementación, la evaluación y la actualización de políticas y estrategias nacionales sobre drogas; sin embargo, los gobiernos locales, la comunidad científica/académica y la sociedad civil del país no participan en la formulación, la implementación, la evaluación o la actualización de políticas y/o estrategias nacionales sobre drogas. La CICAD nota que Dominica no ha delegado responsabilidades en materia de drogas a los gobiernos locales o subnacionales para implementar acciones concretas relacionadas con políticas y estrategias sobre drogas, pero cuenta, en su estructura central, con una oficina o unidad funcional enfocada a promover, coordinar, capacitar y brindar apoyo técnico a los gobiernos o entidades subnacionales/locales en materia de drogas. Además, la autoridad nacional antidrogas tiene coordinadores, oficinas o delegaciones dentro de los distritos como parte de una estructura descentralizada de funcionamiento y de coordinación a nivel local para responder al problema de las drogas. Sin embargo, el país no cuenta con un mecanismo o programa específico y continuo para la

transferencia fondos o financiación de iniciativas o proyectos sobre drogas que ejecutan los distritos. La CICAD observa que Dominica no involucra a entidades del sector privado en el desarrollo de enfoques innovadores en la implementación de políticas sobre drogas o el intercambio de información y mejores prácticas. La CICAD nota que el país toma en cuenta la Estrategia Hemisférica sobre Drogas 2020 de la OEA y su correspondiente Plan de Acción para formular y actualizar políticas y estrategias nacionales sobre drogas. Además, el desarrollo de estas políticas y estrategias tiene en cuenta la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas. Por otro lado, la CICAD observa que Dominica no cuenta con una política nacional de drogas y/o un plan estratégico actualizado aprobado. Sin embargo, el desarrollo de estas políticas y estrategias de drogas toman en cuenta el enfoque de derechos humanos, pero no la perspectiva de género ni el enfoque de inclusión social. Además, la CICAD nota que el país no cuenta con los recursos necesarios para implementar políticas y programas sobre drogas.

Objetivo 3

Formular y coordinar políticas nacionales sobre drogas, que puedan armonizarse con políticas y/o estrategias gubernamentales relacionadas, que atiendan las causas y consecuencias fundamentales del problema de las drogas.

La CICAD nota con satisfacción que Dominica cuenta con mecanismos interinstitucionales e intersectoriales de coordinación política y técnica para abordar el problema de las drogas de manera integral, equilibrada y multidisciplinaria, incluyendo sus causas y consecuencias. Además, la CICAD observa que el país cuenta con planes y programas multisectoriales concretos para abordar las causas y consecuencias socioeconómicas del problema de las drogas, que se basan en los principios de derechos humanos, salud pública y desarrollo. Además, la CICAD nota que Dominica participa en programas de cooperación internacional a nivel bilateral y multilateral para fortalecer las políticas, los programas y las instituciones y sus procesos internos. Además, la CICAD observa que el país promueve políticas públicas integrales y transversales para reducir y prevenir la delincuencia, la violencia, la exclusión social y la corrupción. Asimismo, la CICAD observa que Dominica implementa medidas que promueven la igualdad de acceso a la justicia y al debido proceso, tomando en cuenta los enfoques de género, edad, comunidad y contexto cultural. Además, la CICAD observa que el país implementa medidas que fomentan la participación ciudadana en la prevención del delito, la construcción de la cohesión comunitaria, el aumento de la seguridad pública y el énfasis en la inclusión social.

Objetivo 4

Formular, adoptar e implementar alternativas al encarcelamiento para delitos menores o no violentos relacionados con drogas, teniendo en cuenta los sistemas nacionales, constitucionales, jurídicos y administrativos y de acuerdo con los instrumentos internacionales pertinentes.

La CICAD observa que la ley de Dominica contempla la aplicación de medidas alternativas al encarcelamiento para delitos menores relacionados con las drogas, que respetan los derechos

humanos y tienen en cuenta el enfoque de género de conformidad con los instrumentos internacionales pertinentes. Sin embargo, la CICAD observa que el país no desarrolla mecanismos de monitoreo y evaluación de estas medidas y no promueve un entendimiento común de las normas jurídicas nacionales, los reglamentos o los procedimientos internos para la implementación de alternativas al encarcelamiento.

Objetivo 5

Promover e implementar, cuando corresponda, de conformidad con las políticas, las leyes y las necesidades de cada país, programas integrales que propicien la inclusión social, especialmente de las poblaciones en situación de vulnerabilidad.

La CICAD observa con preocupación que Dominica no cuenta con programas interinstitucionales o multisectoriales que promuevan la inclusión social de las personas, familias y comunidades afectadas por el problema de las drogas, teniendo en cuenta las necesidades específicas de las poblaciones en situación de vulnerabilidad. Además, la CICAD observa que el país no difunde mejores prácticas o lecciones aprendidas para mejorar las respuestas institucionales ante las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad.

Objetivo 6

Promover penas proporcionales que respondan a la gravedad de los delitos relacionados con las drogas, que estén en línea con los convenios internacionales de drogas, respetando los principios del debido proceso, con la perspectiva de género, edad, comunidad y enfoque de derechos humanos.

La CICAD observa que Dominica promueve leyes internas que contemplan penas legales proporcionales para delitos menores relacionados con las drogas, pero no cuenta con juzgados o tribunales especiales para estos delitos. Además, la CICAD observa que el país no impulsa reformas jurídicas respecto a penas proporcionales para delitos menores relacionados con drogas.

MEDIDAS DE PREVENCIÓN, TRATAMIENTO Y APOYO EN LA RECUPERACIÓN

Objetivo 1

Establecer políticas integrales e integradas para la reducción de la demanda con un enfoque de salud pública, sustentadas en la evidencia, multidisciplinarias, multisectoriales, que sean respetuosas de los derechos humanos, que consideren la perspectiva de género y la comunidad, y tengan en cuenta las directrices y/o las recomendaciones de las organizaciones internacionales y/o regionales especializadas.

La CICAD observa que Dominica cuenta con políticas de reducción de la demanda de drogas que incluyen programas en las áreas de promoción de la salud, prevención, intervención temprana y

tratamiento. La CICAD observa que estas políticas abarcan programas que tienen en cuenta el enfoque comunitario, pero no la edad, el género o el contexto cultural. Sin embargo, las políticas del país no abarcan programas en las áreas de atención, rehabilitación, recuperación o integración social. La CICAD observa asimismo que Dominica desarrolla, fortalece e implementa mecanismos de coordinación para recolectar, analizar, difundir y acceder a información sobre prevención. Sin embargo, el país no cuenta con mecanismos de este tipo para los servicios de tratamiento, rehabilitación, recuperación o reintegración social. Además, la CICAD observa con preocupación que Dominica no cuenta con instrumentos de seguimiento para los programas de reducción de la demanda de drogas ni ha realizado evaluaciones de impacto, de procesos o de resultados de sus programas de reducción de la demanda de drogas durante el período abarcado por la evaluación. La CICAD reconoce con satisfacción que el país desarrolla e implementa mecanismos de coordinación para apoyar la formulación y ejecución de programas de reducción de la demanda de drogas con la participación de la sociedad civil y otros actores y en coordinación con ellos. No obstante, la CICAD observa que Dominica no promueve medidas y programas nacionales de prevención, tratamiento, atención, recuperación, rehabilitación o integración social, con un enfoque integral y equilibrado de reducción de la demanda de drogas, ni promueve estándares nacionales reconocidos por los Estados Miembros sobre la prevención del uso de drogas, las “Normas internacionales sobre la prevención del consumo de drogas” o las “Normas internacionales para el tratamiento de trastornos causados por el consumo de drogas”, ambas desarrolladas conjuntamente por la OMS y la UNODC.

Objetivo 2

Establecer o fortalecer un sistema integrado de programas de prevención universal, selectiva e indicada del consumo de drogas basados en la evidencia, en los cuales se dé prioridad a poblaciones en situación de vulnerabilidad, así como prevención ambiental, que incorpore un enfoque de derechos humanos, género, edad y multiculturalidad.

La CICAD observa que Dominica lleva a cabo programas de prevención del consumo de drogas en diversos grupos poblacionales. No obstante, la CICAD observa que el país no elabora programas indicados ni programas específicos para otros grupos importantes. Además, la CICAD observa que Dominica no ha realizado diagnósticos situacionales para identificar las necesidades específicas, los riesgos y los factores de protección de cada población objetivo de los programas de prevención del consumo de drogas durante el período abarcado por la evaluación. La CICAD observa asimismo que el país no promueve el intercambio de resultados de investigaciones, experiencias o buenas prácticas para mejorar la efectividad de los programas de prevención, tomando en consideración las “Normas Internacionales de Prevención del Consumo de Drogas”, desarrolladas conjuntamente por la OMS y la UNODC.

Objetivo 3

Establecer y fortalecer, según corresponda, un sistema nacional de atención, tratamiento, rehabilitación, recuperación e integración social para personas usuarias de drogas, integrado con los sistemas de salud, y que respetan los derechos humanos y ofrecen servicios específicos de acuerdo al género, y que, en la medida de lo posible, se diseñan y administran de acuerdo con estándares de calidad aceptados internacionalmente.

La CICAD observa con preocupación que Dominica no cuenta con programas o servicios integrales o inclusivos de atención, tratamiento, rehabilitación, recuperación o integración social en la red pública de salud y protección social. La CICAD observa asimismo que el país no tiene en cuenta las “Normas internacionales para el tratamiento de trastornos causados por el consumo de drogas” de la OMS y la UNODC ni el uso de la “Guía Técnica para que los países establezcan metas para el acceso universal a la prevención, el tratamiento y la atención del VIH para los usuarios de drogas inyectables”, publicada por la OMS, la UNODC y el ONUSIDA. Además, la CICAD observa con preocupación que Dominica no implementa mecanismos para monitorear y evaluar continuamente los resultados de los programas de atención, tratamiento, rehabilitación, recuperación o integración social y los establecimientos públicos y privados integrales. Asimismo, la CICAD observa con preocupación que el país no tiene mecanismos para proteger los derechos de las personas en los programas y servicios de tratamiento. La CICAD observa que Dominica no tiene alternativas de intervención temprana, atención, tratamiento, rehabilitación, recuperación o integración social para infractores de la ley penal que consumen drogas. Asimismo, la CICAD observa con preocupación que el país no ofrece programas de intervención temprana, atención, tratamiento, rehabilitación, recuperación o integración social para personas privadas de libertad usuarias de drogas. La CICAD observa que Dominica no implementa mecanismos de cooperación con actores sociales o comunitarios que proporcionen servicios de apoyo social y comunitario que coadyuven a la integración social de las personas usuarias de drogas. La CICAD observa con preocupación que el país no promueve la cooperación regional e internacional ni comparte mejores prácticas para aumentar el acceso y la disponibilidad de servicios de tratamiento y recuperación con base en la evidencia, incluido el acceso a la naloxona y otros medicamentos utilizados en el tratamiento de los trastornos por uso de sustancias. Además, la CICAD observa con preocupación que Dominica no promueve medidas para abordar el estigma y la marginación social asociados con los trastornos por uso de sustancias.

Objetivo 4

Promover la capacitación continua y la certificación de los prestadores de servicios de prevención, tratamiento y rehabilitación.

La CICAD observa que Dominica no ofrece capacitación continua basada en competencias en las áreas de prevención, tratamiento o rehabilitación. Sin embargo, participa en programas de prevención ofrecidos por organismos internacionales especializados. La CICAD observa que el país no certifica al personal que trabaja en los servicios de prevención, tratamiento, rehabilitación e integración social. Además, la CICAD observa que Dominica no ha realizado evaluaciones situacionales para identificar las necesidades de formación del personal que trabaja

en programas de prevención, intervención temprana, atención, tratamiento, rehabilitación, recuperación o integración social ni ha desarrollado programas especializados en respuesta a las necesidades de formación identificadas por evaluaciones situacionales.

Objetivo 5

Establecer y/o fortalecer las capacidades institucionales de los gobiernos para regular, habilitar, acreditar y supervisar programas de prevención y servicios de atención, tratamiento, rehabilitación y reintegración.

La CICAD observa con preocupación que Dominica no tiene medidas reguladoras para acreditar programas de prevención ni un proceso de acreditación para los servicios de atención y tratamiento. La CICAD observa asimismo que el país no utiliza los Criterios Indispensables de la CICAD para la apertura y el funcionamiento de centros de tratamiento de trastornos causados por consumo de drogas, ya que no hay un centro de tratamiento de ese tipo en el país. La CICAD observa asimismo que Dominica no cuenta con mecanismos de supervisión para asegurar el cumplimiento de los estándares internacionales de calidad en programas de prevención ni con mecanismos de supervisión para asegurar el cumplimiento de los estándares internacionales de calidad en los servicios de tratamiento y rehabilitación públicos y privados. Además, la CICAD observa con preocupación que el país no ha realizado una evaluación a nivel nacional, regional o local para determinar las necesidades en cuanto a servicios de atención primaria, tratamiento o reintegración durante el período abarcado por la evaluación.

MEDIDAS PARA CONTROLAR Y CONTRARRESTAR EL CULTIVO, LA PRODUCCIÓN, EL TRÁFICO Y LA DISTRIBUCIÓN ILÍCITOS DE DROGAS Y PARA ABORDAR SUS CAUSAS Y CONSECUENCIAS

Objetivo 1

Desarrollar y/o fortalecer la capacidad de interdicción nacional -y regional-, así como la capacidad para reducir el cultivo, la producción, el tráfico y la distribución ilícitos de drogas de origen natural y sintéticas, por medio de programas integrales y equilibrados, de acuerdo con la realidad de cada país, su legislación nacional y respetando los derechos humanos.

CICAD nota que Dominica no implementa o participa en programas de capacitación continua para detectar, investigar o desmantelar laboratorios o instalaciones, dedicados a la fabricación ilícita de drogas, dirigidos al personal involucrado en operaciones de interdicción y que el país no cuenta con protocolos y procedimientos de actuación para la detección, investigación o desmantelamiento de laboratorios o instalaciones clandestinos, dedicados al procesamiento o la fabricación ilícita de drogas. La CICAD también nota que las agencias a cargo del control de drogas en Dominica no implementan políticas que promuevan la transversalización de género. Por otro lado, la CICAD observa que el país cuenta con programas o estrategias para la interdicción terrestre, marítima y aérea de drogas, a través de monitoreo, inspecciones o puntos de verificación; sin embargo, no cuenta con programas o estrategias para la interdicción fluvial de drogas debido a que no cuenta con ríos navegables. Asimismo, la CICAD nota que Dominica

cuenta con leyes que consideran el uso de herramientas y técnicas de investigación especializadas para prevenir y reducir el tráfico ilícito de drogas. La CICAD también nota que el país realiza diagnósticos y estudios actualizados para identificar nuevas tendencias y amenazas relacionadas con el tráfico ilícito de drogas y delitos conexos. Además, la CICAD observa que Dominica implementa acciones para identificar grupos criminales organizados involucrados en el tráfico ilícito de drogas y delitos conexos, implementa mecanismos de colaboración y cooperación interinstitucional para la realización de acciones articuladas con el fin de dismantelar a los grupos criminales organizados involucrados en estos delitos y ha participado en operaciones e investigaciones conjuntas con otros países encaminadas a dismantelar estos grupos. Sin embargo, la CICAD nota que el país no cuenta con una institución encargada de, ni con la capacidad para, analizar sustancias químicas, precursores y productos farmacéuticos, y drogas sintéticas, incluidas las nuevas sustancias psicoactivas (NSP) ni cuenta con programas de capacitación continua para el personal involucrado en el análisis de estas sustancias. Por otro lado, la CICAD observa que Dominica cuenta con mecanismos para facilitar y compartir información en la materia a nivel nacional entre contrapartes gubernamentales, así como con repositorios globales sobre estas sustancias. La CICAD nota que el país no cuenta con mecanismos para investigar o desarticular el tráfico ilícito de drogas a través de Internet. La CICAD observa que el país mantiene alianzas y mecanismos de intercambio de información con entidades del sector privado para prevenir el acceso a materiales y servicios que son explotados con fines de tráfico ilícito de drogas, pero no utiliza herramientas y recursos de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes (JIFE) para reforzar la cooperación con el sector privado a fin de evitar el desvío de sustancias químicas. La CICAD nota que Dominica cuenta con autoridades nacionales con un presupuesto adecuado, recursos humanos y materiales, así como la capacitación permanente para el decomiso, la incautación y la administración de bienes, instrumentos o productos relacionados con los mercados ilícitos de drogas y que el su personal competente recibe capacitación continua en esta materia.

Objetivo 2

Fortalecer las medidas nacionales para abordar los desafíos que presentan las NSP y las drogas sintéticas ilícitas, y la amenaza de las sustancias relacionadas al fentanilo, los opioides sintéticos no médicos y los derivados anfetamínicos.

La CICAD observa que Dominica no cuenta con un sistema de alerta temprana (SAT) para identificar o realizar trazabilidad de las nuevas sustancias psicoactivas (NSP), drogas sintéticas ilícitas, o la amenaza de las sustancias relacionadas con el fentanilo, los opioides sintéticos no médicos, derivados anfetamínicos ilícitos, ni otras sustancias que están sujetas a fiscalización internacional. La CICAD también observa que el país no mejora su capacidad de detectar o analizar NSP a través del uso de técnicas especiales de investigación, equipos actualizados o la adquisición de nuevas tecnologías. Además, la CICAD observa que Dominica no cuenta con un marco regulatorio para identificar y abordar los desafíos que presentan las NSP y las drogas sintéticas ilícitas emergentes. Asimismo, la CICAD nota que el país no participa en el Proyecto ION de la JIFE. Adicionalmente, la CICAD observa que Dominica no cuenta con legislación o

enfoques normativos innovadores para controlar los opioides sintéticos para uso no médico o las NSP.

Objetivo 3

Fortalecer o desarrollar marcos jurídicos e institucionales para el monitoreo eficaz y el control de sustancias químicas esenciales y precursores, a fin de prevenir su desvío hacia la fabricación ilícita de drogas y contrarrestar el tráfico, incluyendo la actualización periódica de las listas nacionales de sustancias químicas sujetas a fiscalización.

La CICAD nota que Dominica no cuenta con una autoridad nacional competente que desarrolle guías, códigos de conducta u otros instrumentos para informar a la industria o a usuarios en general sobre sustancias químicas controladas ni ha desarrollado tales instrumentos o mecanismos. A pesar de que la CICAD observa que el país no cuenta con un registro actualizado de todas las personas y empresas que manejan sustancias químicas controladas, su autoridad competente realiza inspecciones regulares y auditorías de los establecimientos de personas y empresas autorizadas para manejar estas sustancias. La CICAD nota que Dominica no realiza análisis que incluyan el intercambio de información a través de mecanismos existentes en el ámbito internacional de sustancias, sus análogos o precursores, que representan una amenaza para la salud pública. Además, la CICAD observa que Dominica no cuenta con legislación que incorpore las medidas de control contenidas en los párrafos 8 y 9 del Artículo 12 de la Convención de las Naciones Unidas de 1988 para prevenir el desvío de sustancias químicas controladas hacia actividades ilícitas, sin embargo, ha implementado tres de las cuatro medidas de control contenidas en el párrafo 8, una de las cinco medidas de control contenidas en el párrafo 9 y solicita la información contenida en el párrafo 10. La CICAD nota que el país no utiliza el sistema de información PEN Online de notificaciones previas a la exportación de sustancias químicas controladas de la JIFE, ni utiliza el sistema PICS. La CICAD también observa que Dominica no recibe capacitación para el personal de control de drogas, para la identificación o manejo de sustancias químicas controladas. Asimismo, la CICAD nota que en el país no existen mecanismos presupuestarios que aseguren la asignación de recursos para adquirir los equipos o suministros necesarios para la identificación preliminar de sustancias y el equipo de protección requerido por el personal a cargo de estas tareas. Adicionalmente, la CICAD observa que Dominica no utiliza el Reglamento Modelo de la CICAD para el Control de Sustancias Químicas que se utilizan en la Fabricación Ilícita de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas.

Objetivo 4

Asegurar la adecuada disponibilidad y accesibilidad a sustancias sujetas a fiscalización internacional para fines médicos y científicos, previniendo a la vez su desvío hacia fines ilícitos, de acuerdo con los tratados de fiscalización internacional de drogas.

La CICAD nota que Dominica cuenta con procesos especiales de concesión de autorizaciones de importación de sustancias sujetas a fiscalización internacional para fines médicos y científicos, pero no cuenta con un registro actualizado sobre las personas o empresas que importan estas

sustancias. Asimismo, la CICAD observa que el país no cuenta con actividades de capacitación o de sensibilización para las autoridades nacionales competentes y profesionales de la salud relativas al acceso adecuado a sustancias sujetas a la fiscalización internacional para fines exclusivamente médicos y científicos. sin embargo, la CICAD nota que el país cuenta con un marco regulatorio que rige la adquisición de sustancias sujetas a la fiscalización internacional para fines médicos y científicos.

Objetivo 5

Adoptar o fortalecer medidas de fiscalización con objeto de prevenir el desvío de productos farmacéuticos que contengan estupefacientes y/o sustancias psicotrópicas fiscalizadas y aquellos que contengan sustancias precursoras utilizadas en la producción de sustancias controladas.

La CICAD nota que Dominica no cuenta con un registro actualizado de las personas o empresas que manejan productos farmacéuticos que contienen sustancias precursoras, estupefacientes o sustancias psicotrópicas; sin embargo, el país otorga licencias a los fabricantes y distribuidores de productos farmacéuticos que contienen sustancias precursoras, estupefacientes o sustancias psicotrópicas y realiza inspecciones regulares y auditorías a los establecimientos de personas y empresas que han sido autorizados a manejarlos. La CICAD observa que el país cuenta con sanciones penales y civiles para infracciones o violaciones perpetradas por personas o empresas que manejan productos farmacéuticos que contienen sustancias precursoras, estupefacientes o sustancias psicotrópicas. Sin embargo, la CICAD nota que Dominica no ofrece programas de capacitación periódica para el personal encargado de prevenir el comercio y el desvío de materiales y equipos para la producción o fabricación ilícita de estupefacientes y sustancias psicotrópicas ni comparte información con otros sistemas regionales o mundiales sobre esta materia. Asimismo, la CICAD observa que el país no utiliza el Sistema I2ES de la JIFE, pero dispone de un mecanismo alternativo que está preparado para emitir, cargar e intercambiar de manera expedita, entre países, las autorizaciones de importación de estupefacientes y sustancias psicotrópicas para uso médico; sin embargo, no ha recibido capacitación en el sistema I2ES.

Objetivo 6

Fortalecer o desarrollar mecanismos específicos de recopilación e intercambio de información operacional y de inteligencia, a fin de detectar los métodos utilizados por las organizaciones criminales, incluido el uso de rutas terrestres, fluviales, marítimas y aéreas.

La CICAD nota con satisfacción que Dominica participa en programas periódicos de capacitación para el personal a cargo de investigaciones sobre drogas en técnicas especializadas de investigación y recopilación, análisis y operaciones de inteligencia. Asimismo, la CICAD observa que el país participa en programas de capacitación periódicos y actividades de fortalecimiento de capacidades para investigar y contrarrestar los delitos asociados al tráfico ilícito de drogas tales como la corrupción y el lavado de dinero. Además, la CICAD nota que Dominica cuenta con mecanismos de recolección e intercambio de información de inteligencia a nivel nacional regional

e internacional para detectar rutas y métodos utilizados por las organizaciones criminales del narcotráfico. La CICAD también observa que el país cuenta con una herramienta que promueve y fortalece la cooperación y el intercambio de información e inteligencia entre los organismos nacionales encargados de hacer cumplir la ley, responsables de la interdicción de drogas y el control efectivo de fronteras. Asimismo, la CICAD nota que Dominica cuenta con un sistema nacional de información sobre el tráfico ilícito de drogas y sus delitos conexos, incluyendo alertas sobre las conductas cambiantes y el modus operandi de las organizaciones delictivas.

Objetivo 7

Crear, actualizar o fortalecer, según corresponda, los marcos normativos e institucionales para prevenir, detectar, investigar, enjuiciar y combatir el lavado de activos derivados del tráfico ilícito de drogas, de acuerdo, entre otras, con las recomendaciones del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI).

La CICAD nota que Dominica ha fortalecido sus marcos normativos para contrarrestar el lavado de activos derivado del tráfico ilícito de drogas. Además, la CICAD observa que el país cuenta con programas de capacitación periódica dirigidos a las autoridades y para aquellos en otros sectores vulnerables, en materia de prevención, detección, investigación, judicialización y control del lavado de activos derivado del tráfico ilícito de drogas. Asimismo, la CICAD nota que Dominica cuenta con protocolos que permiten a las autoridades desarrollar paralelamente a la investigación por tráfico ilícito de drogas, investigaciones financieras y patrimoniales. La CICAD también observa que el país cuenta con mecanismos que permiten la coordinación y cooperación interinstitucional en materia de prevención y control del lavado de activos. La CICAD nota que Dominica cuenta con una unidad de inteligencia financiera y cuenta con un sistema de información orientados al análisis de casos en la investigación y persecución del delito de lavado de activos proveniente del tráfico ilícito de drogas. La CICAD además observa que el país cuenta con mecanismos que permiten el análisis de riesgos de lavado de activos, según las recomendaciones del GAFI. Asimismo, la CICAD nota con satisfacción que Dominica ha establecido alianzas con las industrias financieras para identificar e investigar transacciones ilícitas y operaciones de lavado de activos provenientes de actividades vinculadas al tráfico ilícito de drogas.

Objetivo 8

Crear y/o fortalecer organismos para administrar y darles el destino que corresponda a bienes incautados y/o decomisados en casos de tráfico ilícito de drogas, lavado de activos y otros delitos conexos, de acuerdo con las leyes internacionales aplicables y con las normas relevantes, como las recomendaciones del GAFI y las recomendaciones sobre congelamiento preventivo de bienes.

La CICAD nota que Dominica cuenta con una autoridad competente designada para la administración de bienes incautados y decomisados y con instrumentos legales que facilitan la rendición de cuentas y la transparencia en la administración de los bienes incautados y

decomisados. Además, la CICAD observa que el país participa en programas especializados de capacitación periódica para la administración y disposición de los bienes incautados y decomisados. Asimismo, la CICAD nota que Dominica cuenta con legislación, reglamentos, procedimientos u otras medidas específicas, de acuerdo con los tratados y convenciones internacionales, para facilitar la incautación y decomiso y la administración de bienes, instrumentos o productos provenientes de actividades ilícitas relacionadas con el tráfico de drogas y otros delitos conexos.

Objetivo 9

Formular, implementar y fortalecer programas nacionales integrales y equilibrados para reducir el cultivo, la producción y la fabricación ilícita de drogas mediante la adopción de medidas efectivas, tales como el desarrollo alternativo integral y sostenible, cooperación de las fuerzas de aplicación de la ley, y otras políticas y programas, teniendo en cuenta las necesidades particulares de las regiones subnacionales de cada país, respetando los derechos humanos.

La CICAD nota que Dominica no ha formulado, implementado o actualizado políticas o programas nacionales para prevenir o disminuir el cultivo, la producción o la fabricación ilícita de drogas. Además, la CICAD observa que el país no destina asignaciones presupuestarias para el financiamiento de programas antinarcóticos. La CICAD también nota que Dominica no toma en cuenta los usos tradicionales lícitos en el diseño e implementación de políticas y programas de reducción de la oferta ilícita de drogas ni contempla medidas de protección ambiental en estas políticas y programas. Asimismo, la CICAD observa que el país no ha establecido mecanismos para la cooperación entre instituciones públicas y privadas para abordar de manera integral la producción ilícita de drogas. Además, la CICAD nota que Dominica no apoya el desarrollo de programas de reducción de la oferta de drogas que contienen iniciativas de prevención del delito que atiendan los factores de riesgo sociales y económicos.

Objetivo 10

Formular, implementar o fortalecer programas de desarrollo alternativo a largo plazo, incluyendo alternativas rurales y urbanas, programas de desarrollo alternativo integral y sostenible y, cuando corresponda, el desarrollo alternativo preventivo, de acuerdo con las políticas, las leyes y las necesidades de cada país, según corresponda, respetando los derechos humanos.

La CICAD nota que Dominica no ha formulado o implementado programas de desarrollo alternativo, integral y sostenible o programas de desarrollo alternativo preventivo, por lo que las acciones prioritarias de este objetivo no son aplicables.

Objetivo 11

Formular y ejecutar planes o programas para mitigar y reducir el impacto de los cultivos ilícitos y la producción de drogas, que afectan al medio ambiente, en cooperación con las comunidades locales y en concordancia con las políticas nacionales de los estados miembros.

La CICAD nota que Dominica no realizó, durante el período de evaluación (2019-2022), investigaciones o estudios para determinar las características y la magnitud del impacto ambiental que ocasionan las actividades relacionadas con el cultivo y producción ilícitos de drogas, por lo que las acciones prioritarias de este objetivo no son aplicables.

Objetivo 12

Abordar los efectos del tráfico ilícito de drogas en pequeñas cantidades sobre la salud pública, la economía, la cohesión social y la seguridad ciudadana.

La CICAD nota que Dominica no ha desarrollado o implementado abordajes para controlar el microtráfico o delitos relacionados que toman en cuenta los efectos en la salud pública, economía, cohesión social o seguridad ciudadana. La CICAD también observa que el país no fomenta el intercambio de información sobre los efectos del tráfico ilícito de drogas en pequeñas cantidades en los sectores de salud, social, económico o de seguridad. Asimismo, la CICAD nota que Dominica no dispone de programas o estrategias que prevengan la explotación de poblaciones en situación de vulnerabilidad por parte de las redes de tráfico ilícito de drogas a nivel nacional e internacional.

INVESTIGACIÓN, INFORMACIÓN, MONITOREO Y EVALUACIÓN

Objetivo 1

Establecer o fortalecer observatorios nacionales sobre drogas u oficinas técnicas similares, reforzando los sistemas nacionales de información sobre drogas y fomentando la investigación científica para generar, recopilar, organizar, analizar y difundir información que sirva de base para la elaboración y la aplicación de políticas y estrategias en materia de drogas basadas en la evidencia.

La CICAD nota que Dominica cuenta con el Observatorio Nacional sobre Drogas (OND), cuya creación no tiene base legal u otro mecanismo similar, pero tiene asignados recursos humanos, pero no financieros, para llevar a cabo sus funciones. Sin embargo, la CICAD observa que el país no ha establecido o mantenido relaciones de trabajo con universidades o centros de investigación especializados, organizaciones no gubernamentales (ONGs) u otras instituciones académicas o de investigación y no ha llevado a cabo estudios sobre el problema de las drogas a través de ellos. Por otro lado, la CICAD nota que Dominica ha desarrollado o adoptado metodologías cuantitativas y cualitativas o mecanismos para recopilar información que permiten comparar los datos entre países, pero no ha realizado estudios sobre el consumo de drogas aplicando la metodología del SIDUC. Sin embargo, el país ha utilizado los indicadores

estandarizados de la CICAD para redes de información sobre drogas para recolectar, analizar y reportar información nacional relacionada a drogas, pero no ha realizado estudios utilizando métodos no representativos de la población o metodologías cualitativas para obtener información sobre drogas que pueda ser compartida con otros países que hayan realizado estudios con metodologías similares. Además, la CICAD observa que el observatorio de Dominica cuenta con una red de información nacional sobre drogas (RID), que interactúa a través de reuniones e intercambio de documentos y publica un informe periódico. Sin embargo, el país no cuenta con un sistema de alerta temprana (SAT) para identificar NSP u otras amenazas emergentes relacionadas a drogas. La CICAD nota que el observatorio de Dominica no lleva a cabo capacitaciones con actores locales para mejorar la recopilación y gestión de datos, pero convoca reuniones y otros talleres de trabajo donde se comparten los resultados de estudios y otras actividades de recolección de información con actores locales. La CICAD observa que el país no ha establecido foros que permitan a los investigadores sobre drogas presentar sus hallazgos a responsables políticos. Además, la CICAD observa que el observatorio de Dominica no fomenta ni disemina buenas prácticas o el intercambio de experiencias exitosas de investigación entre los Estados Miembros.

Objetivo 2

Ampliar el acceso a información sobre el consumo de drogas y temas conexos por medio de métodos efectivos de recopilación sistemática de datos, investigaciones científicas y metodologías estandarizadas, garantizando que los países cuenten con la información necesaria para formular políticas y programas sólidos en materia de reducción de la demanda.

La CICAD nota que Dominica ha llevado a cabo y publicado un estudio de reducción de la demanda durante el período de evaluación (2019-2023). Sin embargo, la CICAD observa que el país no cuenta con un sistema nacional para la recolección de datos sobre el número de pacientes tratados, diagnósticos, historial clínico y la información disponible sobre los resultados del tratamiento. Además, la CICAD nota que Dominica no ha llevado a cabo estudios para evaluar programas o intervenciones de tratamiento y prevención, y no ha realizado evaluaciones de procesos, de resultados intermedios o de impacto de sus programas de prevención y tratamiento. Además, el país no cuenta con mecanismos para monitorear y evaluar continuamente los resultados de los programas y servicios de atención, tratamiento, rehabilitación o recuperación e integración social en la red pública de salud o protección social.

Objetivo 3

Ampliar y mejorar la recopilación y diseminación de información sobre la producción y el tráfico ilícitos de drogas y otros temas conexos, utilizando métodos efectivos de recopilación sistemática de datos, investigaciones científicas y metodologías estandarizadas.

La CICAD nota que Dominica cuenta con mecanismos para recopilar y analizar información relacionada con la oferta ilícita de drogas y cuenta con información relacionada con la reducción de la oferta, el tráfico y delitos relacionados. Sin embargo, el país no lleva a cabo estudios e

investigaciones sobre el mercado ilícito de drogas de manera periódica ni sobre el uso médico y científico y otros usos legales de narcóticos o sustancias psicotrópicas, sujetas a los sistemas de control internacional. La CICAD observa que Dominica no recopila información sobre el precio, la pureza o concentración y las características químicas de las drogas y no realiza caracterizaciones químicas o pruebas de pureza de sustancias que puedan o no estar sujetas al control internacional. La CICAD nota que en el país existe una agencia responsable de los análisis químicos de las sustancias, precursores y productos farmacéuticos, incluyendo nuevas sustancias psicoactivas, la cual forma parte de la red nacional de información sobre drogas. Sin embargo, Dominica no implementa ni participa en programas de capacitación periódica para personal a cargo del análisis químico de estas sustancias. La CICAD observa que la red nacional de información sobre drogas del país no cuenta con indicadores estandarizados para la recolección de información sobre la oferta de drogas y que el país no implementa o participa en actividades de capacitación para los socios de la RID para mejorar y fortalecer los mecanismos necesarios de recolección e intercambio de información sobre la oferta de drogas.

Objetivo 4

Fortalecer y participar en el proceso del Mecanismo de Evaluación Multilateral (MEM), considerando sus recomendaciones.

La CICAD nota que, para la octava ronda de evaluación del MEM, Dominica recopiló información sobre la implementación del Plan de Acción Hemisférico sobre Drogas 2021-2025 y la presentó oportunamente para su evaluación por el Grupo de Expertos Gubernamentales (GEG). La CICAD observa que, para la octava ronda de evaluación del MEM, el país designó delegados para todos los grupos del MEM, que participaron activamente y contribuyeron al proceso de evaluación. Además, la CICAD observa que Dominica realiza actividades periódicas de promoción y sensibilización de los Informes de Evaluación de Políticas de Drogas del MEM dirigidas a las instituciones nacionales. Además, la CICAD observa que el país ha promovido el análisis de las conclusiones de los Informes de Evaluación del MEM sobre Políticas de Drogas, con el fin de que las instituciones nacionales identifiquen las áreas en las que se necesita asistencia técnica para mejorar las políticas y programas nacionales relacionados con las drogas. Sin embargo, la CICAD observa que Dominica no ha revisado los Informes de Evaluación del MEM sobre Políticas de Drogas ni ha identificado oportunidades para aumentar la cooperación y las asociaciones con otros Estados Miembros y compartir las mejores prácticas y las lecciones aprendidas (cooperación horizontal).

COOPERACIÓN INTERNACIONAL

Objetivo 1

Promover y fortalecer mecanismos de cooperación y coordinación para fomentar la asistencia técnica, mejorar el intercambio de información y experiencias, y compartir buenas prácticas y lecciones aprendidas sobre políticas de drogas.

La CICAD nota con satisfacción que Dominica desarrolla e implementa un plan para la promoción y el fortalecimiento de la asistencia técnica y la cooperación horizontal entre Estados Miembros y con Estados que se encuentren fuera del Hemisferio Occidental, así como con organismos internacionales y regionales, iniciativas y programas pertinentes. Además, el país ha establecido los siguientes canales de comunicación seguros para el intercambio de información de inteligencia sobre interdicción y control de drogas. Además, el país promueve el intercambio con Estados Miembros y con Estados que se encuentren fuera del Hemisferio Occidental, así como con organismos internacionales y regionales pertinentes, de buenas prácticas de capacitación, especialización y desarrollo profesional del personal encargado de implementar las políticas y estrategias nacionales sobre drogas. Además, Dominica participa en actividades de coordinación regional para los prevenir delitos asociados al tráfico ilícito de drogas, como son el tráfico ilícito de armas de fuego, la extorsión, el secuestro, el lavado de activos, corrupción, entre otros. En el país existen mecanismos bilaterales para la coordinación y colaboración con otros países, enfocados en la desarticulación de grupos delictivos vinculados con el tráfico ilícito de drogas y delitos conexos. Además, la CICAD observa que Dominica ha fomentado la transferencia de tecnología entre los Estados Miembros de la OEA y entre ellos y organismos internacionales (incluidos los regionales), así como el intercambio de información entre ellos. Además, la CICAD observa que el país promueve la difusión de buenas prácticas y el intercambio de buenas prácticas y experiencias exitosas de investigación entre los Estados Miembros y las organizaciones internacionales sobre políticas de drogas.

Objetivo 2

Fortalecer la cooperación internacional, tal como se define en los instrumentos jurídicos internacionales relacionados con el problema mundial de las drogas, respetando los derechos humanos.

La CICAD observa con satisfacción que las autoridades competentes en Dominica llevan a cabo actividades de cooperación a nivel regional e internacional para investigar y enjuiciar a los infractores de la ley por delitos relacionados con las drogas. Además, la CICAD observa que el país realiza actividades para fortalecer la cooperación regional e internacional para facilitar, cuando proceda, la asistencia jurídica mutua, la extradición y la remisión de procedimientos, de conformidad con los instrumentos jurídicos internacionales, al investigar y enjuiciar a los delincuentes por delitos relacionados con las drogas. Además, la CICAD nota que Dominica ha promulgado, durante el periodo de evaluación (2019-2023), medidas y acciones administrativas para implementar con mayor plenitud el cumplimiento de las obligaciones establecidas en los instrumentos jurídicos internacionales relacionados con el problema mundial de las drogas,

respetando los derechos humanos y la igualdad de género. Además, la CICAD observa que el país ha ratificado o se ha adherido a todos de los instrumentos jurídicos internacionales de las Naciones Unidas y todos los interamericanos de la OEA, relacionados con el problema mundial de las drogas y delitos conexos.

ANEXO

ACCIONES PRIORITARIAS CON ACTUALIZACIONES

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

OBJETIVO 1	ESTABLECER Y/O FORTALECER AUTORIDADES NACIONALES SOBRE DROGAS, SITUÁNDOLAS EN UN ALTO NIVEL POLÍTICO Y DOTÁNDOLAS DE LA CAPACIDAD, LOS RECURSOS, Y LAS COMPETENCIAS NECESARIAS PARA COORDINAR LA FORMULACIÓN, LA IMPLEMENTACIÓN, EL MONITOREO Y LA EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS NACIONALES SOBRE DROGAS.
----------------------	---

Acción Prioritaria 1.3: Asignación de los recursos necesarios (materiales, financieros y humanos) para el funcionamiento efectivo de las autoridades nacionales sobre drogas.

(En Dominica existe un presupuesto anual para la autoridad nacional sobre drogas, que es independiente. A continuación se indica el monto del presupuesto anual de la autoridad nacional sobre drogas para los años 2019-2024:

Año	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Monto del presupuesto anual (dólares estadounidenses)	\$148,781.32	\$148,781.32	\$148,781.32	\$48,781.32	\$148,781.32	\$163,081.90

MEDIDAS DE PREVENCIÓN, TRATAMIENTO Y APOYO EN LA RECUPERACIÓN

OBJETIVO 2	ESTABLECER O FORTALECER UN SISTEMA INTEGRADO DE PROGRAMAS DE PREVENCIÓN UNIVERSAL, SELECTIVA E INDICADA DEL CONSUMO DE DROGAS BASADOS EN LA EVIDENCIA, EN LOS CUALES SE DÉ PRIORIDAD A POBLACIONES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, ASÍ COMO PREVENCIÓN AMBIENTAL, QUE INCORPORA UN ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS, GÉNERO, EDAD Y MULTICULTURALIDAD.
----------------------	---

Acción Prioritaria 2.1: Formulación y ejecución de estrategias y/o programas de prevención del consumo de drogas basados en la evidencia en los ámbitos escolar, familiar, laboral y comunitario.

Acción Prioritaria 2.4: Implementación de programas de prevención selectiva dirigidos a poblaciones en situación de vulnerabilidad, en particular a niños, niñas, adolescentes, jóvenes y mujeres.

Acción Prioritaria 2.5: Desarrollo y fortalecimiento de programas de prevención indicada orientados a personas en riesgo de desarrollar trastornos por uso de sustancias.

Dominica implementa las siguientes estrategias y programas de prevención:

Grupo poblacional	Cobertura estimada		Nombre del programa	Tipo de programa
	Población objetivo	Tasa de cobertura		
Niñas y niños en la escuela y estudiantes universitarios:				
• Preescolar	1355	21%	Educación preescolar	Universal
• Primaria	5784	28%	Programa de Ayuda a Compañeros	Universal
		100%	Educación sobre la Salud y la Vida Familiar (HFLE)	
• Secundaria	4483	100%	Educación sobre la Salud y la Vida Familiar (HFLE)	Universal
• Universidad/educación terciaria	-	-		
LGBTIQ+	227	25%	Comunicación para cambiar el comportamiento (BCC) e Información, educación y comunicación (IEC)	Universal
Comunidad	73,040	14.3%	Programa de centros de salud	Universal
Individuos privados de libertad	255	8.24%	Programa sobre reintegración y drogas para establecimientos correccionales	Selectivo
<u>Trabajadores sexuales</u>	227	60%	Comunicación para cambiar el comportamiento (BCC) e Información, educación y comunicación (IEC)	Selectivo

El país no ha elaborado las estrategias y los programas de prevención indicados ni implementa programas específicos para los siguientes grupos: universidad, educación terciaria; niños, niñas, jóvenes y adultos en situación de calle; familia; género (femenino y masculino); población indígena; migrantes y refugiados; personas en el lugar de trabajo.

OBJETIVO

4

PROMOVER LA CAPACITACIÓN CONTINUA Y LA CERTIFICACIÓN DE LOS PRESTADORES DE SERVICIOS DE PREVENCIÓN, TRATAMIENTO Y REHABILITACIÓN.

Acción Prioritaria 4.1: Implementación de programas de capacitación continua basados en competencias, en colaboración con instituciones académicas y otras organizaciones especializadas.

Dominica no implementa capacitación continua basada en competencias en las áreas de prevención, tratamiento o rehabilitación. Sin embargo, está avanzando en un modelo de capacitación que abarca procesos para detectar las necesidades y la definición de objetivos, metodologías e instrumentos de evaluación de los cursos (reacción, aprendizaje y transferencia). Este modelo comprende niveles que van de la capacitación general a la especializada.

El país participa en los siguientes programas de formación sobre prevención y tratamiento que ofrecen organismos internacionales especializados:

Organizaciones internacionales	Programas de capacitación	Nombre del programa	Enfoques tomados en cuenta
Sociedad Internacional de Profesionales en Uso de Sustancias (ISSUP)	Prevención	Impacto de la pandemia de COVID-19 en los trastornos causados por el uso de sustancias: prevención y manejo	Salud pública
ISSUP	Prevención	La rápida evolución de la composición de la oferta mundial de drogas y sus efectos en el riesgo elevado de COVID-19	Salud pública
ISSUP	Prevención	Aptitudes familiares para prevenir el uso de sustancias y la violencia y promover la salud y el desarrollo, incluso durante la pandemia de COVID-19	Salud pública
CICAD	Prevención	Introducción a los instrumentos de capacitación sobre sistemas de alerta temprana	Salud pública
Programa de Cooperación entre América Latina y la Unión Europea en materia de Políticas sobre Drogas (COPOLAD)	Prevención	Planificación en la reducción de la demanda de drogas: alcance y uso del instrumento de planificación "OneStep@Atime"	Salud pública

Organizaciones internacionales	Programas de capacitación	Nombre del programa	Enfoques tomados en cuenta
COPOLAD	Prevención	Consumo de alcohol y otras sustancias: prevención basada en la evidencia	Salud pública
COPOLAD	Prevención	El enfoque de salud pública de la política en materia de drogas	Salud pública
OEA/CICAD	Prevención	Sistemas de alerta rápida sobre drogas (formación en línea)	Salud pública
Observatorio Interamericano sobre Drogas (OID-OEA/CICAD)	Prevención, tratamiento y rehabilitación	Introducción a los Currículos Universales de Prevención para profesionales	Salud pública
Observatorio Interamericano sobre Drogas (OID-OEA/CICAD)	Prevención, tratamiento y rehabilitación	Taller sobre monitoreo y evaluación de políticas nacionales en materia de drogas	Salud pública
OEA/CICAD	Prevención Tratamiento	Intercambio de mejores prácticas sobre políticas nacionales de drogas en el Caribe	Salud pública
Organización Panamericana de la Salud	Prevención	Formación sobre cesación del tabaquismo	Salud pública
ISSUP	Prevención	Elaboración e implementación de programas de prevención con jóvenes	Salud pública
ISSUP	Tratamiento	Trastornos causados por el consumo y su tratamiento con medicamentos y nutrición	Salud pública
ISSUP	Prevención	El lenguaje del estigma y el trastorno por consumo de sustancias	Salud pública
ISSUP	Prevención	Trastorno por consumo de sustancias y diabetes tipo 2	ISSUP
COPOLAD	Prevención	Formación básica del COPOLAD sobre el plan de estudios europeo de prevención del consumo de drogas (EUPC) para encargados de tomar decisiones, formadores	Salud pública

Organizaciones internacionales	Programas de capacitación	Nombre del programa	Enfoques tomados en cuenta
		de opinión y formuladores de políticas en los países caribeños	
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)	Prevención	Programa de formación sobre comunicación para cambiar el comportamiento	Integración de la perspectiva de género

Estos programas no tienen en cuenta la perspectiva de género.

Dominica no participa en programas de formación en rehabilitación que ofrecen organismos internacionales especializados.

INVESTIGACIÓN, INFORMACIÓN, MONITOREO Y EVALUACIÓN

OBJETIVO 3

AMPLIAR Y MEJORAR LA RECOPIACIÓN Y DISEMINACIÓN DE INFORMACIÓN SOBRE LA PRODUCCIÓN Y EL TRÁFICO ILÍCITOS DE DROGAS Y OTROS TEMAS CONEXOS, UTILIZANDO MÉTODOS EFECTIVOS DE RECOPIACIÓN SISTEMÁTICA DE DATOS, INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y METODOLOGÍAS ESTANDARIZADAS.

Acción Prioritaria 3.1: Generación de información sobre la producción y el tráfico ilícito de drogas, los mercados de drogas y otros temas conexos usando métodos de recopilación sistemática de datos, investigaciones científicas y, en la medida de lo posible, metodologías comparables.

Dominica cuenta con mecanismos para recopilar y analizar información relacionada con la oferta ilícita de drogas. Las siguientes instituciones participan en estos mecanismos:

- Fuerza de Policía del Commonwealth de Dominica (CDPF)
- División de Aduanas e Impuestos Especiales
- Unidad de Inteligencia Financiera (UIF)
- Red de Información sobre Alcohol y Drogas de Dominica (DADIN)

El país cuenta con la siguiente información relacionada con la reducción de la oferta, el tráfico y delitos conexos:

Información	Año de información más reciente
Cuantificación de cultivos ilícitos, incluidos cultivos en ambientes cerrados	2023
Número de incautaciones de drogas ilícitas y materias primas para su producción	2023
Cantidades de drogas ilícitas y materias primas para su producción incautadas	2023

Información	Año de información más reciente
Número de personas procesadas por uso, posesión y tráfico de drogas	2023
Número de personas condenadas por consumo, posesión y tráfico de drogas	2023
Número de personas procesadas por lavado de activos	2023
Número de personas condenadas por lavado de activos	2023
Número de personas acusadas formalmente de tráfico de armas de fuego, explosivos, municiones y materiales relacionados	2023
Número de personas condenadas por tráfico de armas de fuego, explosivos, municiones y materiales relacionados	2023

Dominica no lleva a cabo estudios e investigaciones sobre el mercado ilícito de drogas de manera periódica.

El país no realiza estudios o investigaciones sobre el uso médico y científico y otros usos legales de narcóticos o sustancias psicotrópicas, sujetas a los sistemas de control internacional.



Organización de los Estados Americanos (OEA)
Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD)

1889 F Street N.W.
Washington, D.C., 20006
www.cicad.oas.org